

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y, asimismo, significar que contra el citado acuerdo se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo señalado en el apartado 2) del artículo 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previo el de reposición del artículo 53 del mismo Cuerpo Legal, en el plazo de un mes a contar de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; pudiéndose, no obstante, utilizar otros recursos si lo estimasen procedente.

Arona, a 13 de noviembre de 1991.- El Alcalde, Manuel Barrios Rodríguez.

Juzgado de 1ª Instancia nº 31 de Madrid

1756 *EDICTO de 20 de noviembre de 1991, relativo a los autos nº 222/91.*

D. Juan Lucas Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 31 de los de Madrid:

Hago saber: que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artº. 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el nº 222/91 a instancia de Menhir Hipotecario, S.A. S.C.H. representada por el Procurador D. Pedro Alarcón Rosales contra Juan Antonio Moncada Migallón y Mª Dolores Flor Sánchez en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

CONDICIONES

Primera.- El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la Regla 7ª del artº. 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

- Primera subasta: fecha 9 de enero de 1992 a las 9,40 horas.

Tipo de licitación: el que se menciona al final de cada descripción sin que sea admisible postura inferior.

- Segunda subasta: fecha 13 de febrero de 1992 a las 12,30 horas.

Tipo de licitación: el que se menciona al final de cada descripción sin que sea admisible postura inferior.

- Tercera subasta: fecha 20 de marzo de 1992 a las 13 horas.

Sin sujeción a tipo.

Segunda.- Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1ª Instancia nº 31 de Madrid.- Cuenta del Juzgado: 41.000 de la Agencia Urbana sita en Edificio Juzgados Plaza de Castilla. Número expediente o procedimiento: 245900000022291. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.- En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.- Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá hacerse en la forma y plazo previstos en la Regla 14ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.- Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4ª del artº. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.- Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.- Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración -a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiera señalado según la condición 1ª de este edicto la subasta suspendida.

Octava.- Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.- Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la subasta, también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta:

1ª.- Urbana nº 268.- Bar restaurante, en planta de semisótano del hotel-apartamentos "Club Atlantis", sito en la urbanización San Eugenio del término de Adeje. Consta de dos zonas, la zona A tiene una superficie de 569 metros cuadrados y la zona B tiene una superficie de 95 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona (Tenerife), tomo 994, libro 228 de Adeje, folio 5, finca 11.822.

Tipo subasta: 1ª: 152.000.000 de pesetas y 2ª: 114.00.000 de pesetas.

2ª.- Garaje sito en planta de sótano, del hotel-apartamentos "Club Atlantis" sito en la urbanización de San Eugenio, del término de Adeje. Tiene una superficie de 329 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, tomo 673, libro 124 de Adeje, folio 169, finca 11.818.

Tipo subasta: 1ª: 25.000.000 de pesetas y 2ª: 18.750.000 pesetas.

3ª.- Garaje sito en planta de semisótano, del hotel-apartamentos "Club Atlantis", sito en la urbanización San Eugenio, del término de Adeje.

Tiene una superficie de 506 metros 29 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, tomo 996, libro 229 de Adeje, folio 93, finca 20.905.

Tipo subasta: 1ª: 42.000.000 de pesetas y 2ª: 31.500.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 20 de noviembre de 1991.-
La Secretaria.- El Magistrado-Juez.

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVION

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.